



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 AGO 1996

VISTO: Las facturas N°s 80020-20255147/5 y 80020-20255148/2 presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. y 0000-00631465 y 0000-00631466 presentadas por la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden al consumo de los servicios mencionados;

Que el monto no excede el autorizado por el Decreto N° 506/93, para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 150 inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

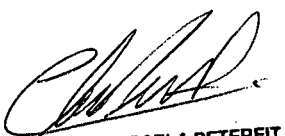
R E S U E L V E

ARTICULO 10: APROBAR el pago a favor de la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 (\$ 149,68) y a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 65/100 (\$ 364,65).

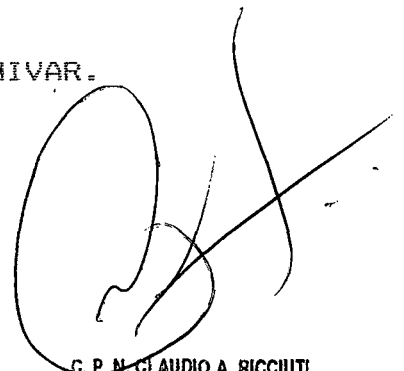
ARTICULO 20: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 225 y 226 respectivamente.

ARTICULO 30: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 /96


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
AG DEPARTAMENTO DE REGISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

1


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia